



## AVISO SOBRE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

Durante el mes de septiembre 2023, la Secretaría Auxiliar para la Regulación de la Salud Pública (SARSP) del Departamento de Salud de Puerto Rico recibió las solicitudes de Certificados de Necesidad y Conveniencia (CNC) que se indican a continuación.

El aviso se publica conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975, según enmendada, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, y el *Reglamento del Secretario de Salud Para Regir el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia*, Reglamento Núm. 9084 del 17 de mayo de 2019, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (Reglamento Núm. 9084).

De acuerdo con las disposiciones aplicables de las leyes y el reglamento mencionado, la División de Vistas Administrativas de la SARSP celebrará las vistas públicas correspondientes para las solicitudes de CNC indicadas a continuación. Para información adicional sobre las fechas de las vistas a celebrarse, puede comunicarse con la División de Vistas Administrativas de la SARSP o verificar la página de internet del Departamento de Salud, en la siguiente dirección: <https://www.salud.gov.pr/sarafs>

Toda persona interesada en participar en cualquier vista pública deberá informarlo con anterioridad a la Sección de Vistas Administrativas de la SARSP, en 1506 Ave. Ponce de León, Santurce, PR 00909, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las personas que interesen participar de las vistas públicas para los casos presentados tendrán un periodo de treinta días (30) para informar su intención de participar y notificar sus comentarios por escrito.

En la dirección arriba indicada, además, podrá obtener un listado de las certificaciones emitidas por la Sección de CNC de la SARSP durante el pasado mes.

### SOLICITUDES DE CNC – SEPTIEMBRE 2023

|           |   |
|-----------|---|
| 23-02-036 | Laboratorio Clínico Galiza bo. Pájaros<br><b>Galiza Labs, LLC. - Richard Miranda Rodríguez - Presidente</b><br>Establecer un laboratorio clínico en: carretera PR-863, int. calle Bruselas, sector Pájaros, barrio Candelaria, Toa Baja, PR.  |
| 23-02-037 | Laboratorio Clínico Borinquen - River Town<br><b>Laboratorio Clínico Borinquen, Inc. - Delia Manrique Arroyo - Presidenta</b><br>Establecer un laboratorio clínico en: intersección carretera estatal PR-177 & avenida Los Filtros, bo. Juan Sánchez, Bayamón, Puerto Rico.   |
| 23-04-038 | Aguada Clinic<br><b>Costa Salud Community Health Centers, Inc.-Carmen M. Brignoni Santoni-Presidenta</b><br>Establecer un centro de diagnóstico y tratamiento para ofrecer servicios de laboratorio clínico, radiología, farmacia y sala de emergencias las 24 horas, en: calle Colón no. 106, bo. Asomante, Aguada, Puerto Rico. |
| 07-02-075 | Laboratorio Clínico Escribano<br><b>Laboratorio Clínico Escribano, Inc. – Víctor J. Escribano Crespo - Presidente</b><br>Relocalizar el laboratorio clínico a: carr. PR-639, km. 1.8, bo. Sabana Hoyos, Arecibo, PR.  |

  
**Edwin León Pérez, Esq.**  
 Secretario Auxiliar